



Ayuntamiento de PARTALOA (Almería)

C.I.F. P-0407200E Pz. Constitución, nº 1 - C.P. 04810 Telf. 950.43.62.88 – Fax 950.43.60.56

BANDO ACLARATORIO LADRIDOS PERROS

MARÍA JOAQUINA LÓPEZ GARCÍA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PARTLOA (ALMERÍA),

HACE SABER:

Que ante las innumerables quejas de vecinos que padecen día a día las molestias ocasionadas por los ladridos de los perros, sobre todo en horario nocturno, se requiere a los propietarios para que durante el periodo comprendido entre las **22.00 y 08.00 horas adopten las medidas oportunas** con el objeto de no perturbar el descanso del vecindario.

Este bando rectifica el anterior de fecha 23 de agosto de 2023 en este punto, aclarando que se ha de considerar adecuada cualquier medida adoptada, con pleno respeto a los derechos de los animales domésticos y que en ningún caso le causen daño físico o perjuicio alguno, y que eviten perturbar el descanso de los vecinos.

Esperando la colaboración de todos los ciudadanos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Partaloa a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Código Seguro De Verificación	mrvYdeOGeeo6bsUkWeIGAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Joaquina Lopez Garcia - Alcaldesa Ayuntamiento de Partaloa	Firmado	01/03/2024 12:17:37	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mrvYdeOGeeo6bsUkWeIGAw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			